

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	Concurso por Invitación GMA-011-C-2023
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	<b>“SERVICIO DE DISEÑO CONCEPTUAL, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</b>

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **ocho treinta horas del día doce del mes de abril del dos mil veintitrés**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, primer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “Anexo A” para que tenga verificativo el “Acto de Junta de Aclaraciones” del Concurso por Invitación número GMA-011-C-2023. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Ingeniero Melina Cruz Gasca**, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, el **Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo**, suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; la **Ciudadana María Dolores Gómez Gutiérrez**, Suplente del Secretario de Finanzas Públicas y vocal del Comité de Adquisiciones, el **Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**, suplente de la Directora General del Instituto Municipal de Planeación y Evaluación, vocal del Comité de Adquisiciones y el **Ingeniero Jaime Moreno Aguilera**, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes.

Por lo que la Suplente del Presidente de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **acto de junta de aclaraciones**.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases del Concurso por Invitación GMA-011-C-2023 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13** de las **bases**, por lo que se hace constar que no existen aclaraciones por parte de la Convocante y no se presentaron preguntas por parte de los concursantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación



Handwritten blue ink marks on the right margin, including a long diagonal line at the top, a circle with a vertical line through it, a signature-like scribble, a vertical line, and another diagonal line at the bottom.

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	Concurso por Invitación GMA-011-C-2023
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	<b>“SERVICIO DE DISEÑO CONCEPTUAL, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</b>

de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Suplente del Presidente de este Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.


La suscrita proyectista **Licenciada Jazmín Elizabeth Alonso Morales** toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de este Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

La suplente del Presidente de este Comité de Adquisiciones, les informa a cada uno de los participantes en el presente acto que podrán obtener una copia de la presente en el portal del Municipio de Aguascalientes en la liga <https://www.ags.gob.mx/cont.aspx?p=1917>

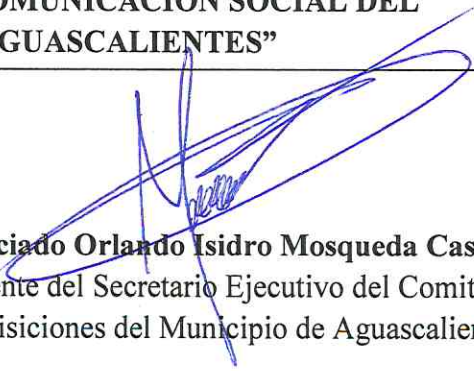
Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **ocho horas con cuarenta y cinco minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

*(Handwritten signatures in blue ink)*

 <small>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2001-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	Concurso por Invitación GMA-011-C-2023
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	<b>“SERVICIO DE DISEÑO CONCEPTUAL, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</b>



**Ingeniero Melina Cruz Gasca,**  
 Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones  
 del Municipio de Aguascalientes



**Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo,**  
 Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de  
 Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.



**Ciudadana María Dolores Gómez Gutiérrez,**  
 Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y  
 vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio  
 de Aguascalientes.



**Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal,**  
 suplente de la Directora General del Instituto  
 Municipal de Planeación y Evaluación, vocal del  
 Comité de Adquisiciones



**Ingeniero Jaime Moreno Aguilera,**  
 Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control  
 del Municipio de Aguascalientes.



**Licenciada Jazmín Elizabeth Alonso Morales**  
 Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----